

## Cuando la Hermenéutica... Falla...

*Graciela Edith Chacoma Quintana\**

### Resumen

Patrimonio y Hermenéutica, son los conceptos que dan marco a esta indagación de ese siempre llamado “encuentro de dos mundos”. Partiendo de una escena del film *The Royal hunt of the sun* (Lerner, 1969), referida al encuentro entre el Conquistador Pizarro y el Emperador Atahualpa, algunos conceptos de ese macro mundo que propone la Hermenéutica, darán algunas respuestas que fundamenten el accionar de vencidos y vencedores, ambos representantes de dos universos en pugna desde la génesis de lo que finalmente fue bautizado como América.

**Palabras clave:** Hermenéutica – Acontecimiento – Patrimonio Cultural – Fallo

## When the Hermeneutics... Fail...

*Graciela Edith Chacoma Quintana\**

### **Abstract**

Heritage and Hermeneutics are the concepts that give framework to this investigation of that always called "encounter of two worlds". Starting from a scene from the film *The Royal hunt of the sun* (Lerner, 1969), referring to the encounter between the Conquistador Pizarro and the Emperor Atahualpa, some concepts of that macro world proposed by the Hermeneutics, will give some answers that support the actions of defeated and victors, both representatives of two universes in conflict since the genesis of what was finally baptized as America

**Keywords:** Hermeneutics – Event – Cultural Heritage – Failure

Para abordar esta temática se ha recurrido a la definición conceptual desarrollada por Reyes, sobre la hermenéutica:

Tradicionalmente ha sido considerada como ciencia y arte de la interpretación de textos tanto escritos como hablados, actuados y aún de otra índole que van más allá de la palabra y el enunciado. Valiéndose de ella, y de los clásicos métodos filológicos, la meta del intérprete, válida tanto para las obras literarias clásicas seculares como para la Biblia –ya que con el comienzo de la historia de la hermenéutica en su acepción moderna en el siglo XVIII se abandona toda distinción entre hermenéutica “profana” y “sacra”–, era discernir el contenido textual total plasmado en el texto, pero asociado a la intención de su autor enraizada permanentemente en su contexto histórico original. En este sentido, el intérprete se acercaba al significado del texto, al cual se consideraba como una entidad objetiva y a cuya “verdad” podía ser desentrañada fácil y totalmente. El giro filosófico: del positivismo objetivista moderno al existencialismo y subjetivismo posmoderno. El enfoque hermenéutico del acontecimiento analizado, toma como hito fundante la interpretación de las acciones. El Conquistador que en principio emplea un elemento que no estaba asociado a lo bélico, pero que paradójicamente habilitará y justificará lo que devino en masacre. La hermenéutica sacra, avalaba los criterios de verdad de la incipiente era moderna según los libros de historia. Y esa verdad indicaba, que los conceptos de divinidad no admitían la multiplicidad ni la variedad de deidades que habitaban en el ser del Emperador, de las cuales además entendía ser el Ser Supremo (Reyes, 2005, p. 1).

### **Patrimonio Cultural**

La conceptualización de Patrimonio, sus componentes y particularidades, ha tenido gran producción en los últimos años. Desde lo normativo, lo teórico, lo político, se generan distintas acepciones para este objeto de estudio, una de ellas es la que expone González Monfort:

Cuando los elementos patrimoniales se asocian con una identidad y con unos valores e ideas, entonces se sacralizan y adquieren un carácter casi inmutable. Es decir se convierten en un símbolo a partir del que se puede expresar de manera sintética y efectiva la relación entre las ideas, los valores, las concepciones, las creencias y se puede convertir todo en emociones. Así, la selección de los elementos patrimoniales es producto de los elementos identitarios existentes; por lo tanto, no es neutral ni objetiva sino que está cargada de valores. (González Monfort, 2008, p. 25).

En ese momento, la conceptualización de Patrimonio Cultural, tal como es aceptada hoy en occidente era impensada. Los conquistadores se valieron de la Biblia con todo su potencial de sacralidad a efectos de imponer lo establecido como verdadero. Pero la visión Prehispánica de Atahualpa, a quien los que estaban bajo su dominio lo veneraban cual Dios, aun reconociendo la supremacía del Dios Sol, Inti, no le permitió internalizar el significado y mucho menos dimensionar el valor simbólico de lo invocado como sagrado. La cosmovisión teocéntrica de los europeos, encuadró esta falta de reconocimiento, en una herejía. Es innegable que lo que reconocían como valioso, estaba asociado a la ambición, la cual había sido el motor de la empresa conquistadora. El oro y la plata, las piedras preciosas del Imperio Incaico, eran los objetos valorados como Patrimonio, no así manifestaciones artísticas plasmadas en esculturas realizadas en metales preciosos. El concepto Patrimonio se circunscribía en la mente del hombre europeo del siglo XVI, a su valor económico y de intercambio. Esta concepción mercantilista del Patrimonio, fundió en forma literal objetos de arte precolombino, objetos sagrados del pueblo invadido, que terminaron por transformarse en lingotes de oro y plata para la corona española, marcando así el éxito de la misión.

#### **Encuadrando las consecuencias del evento, el *fallo* en lo semántico:**

La Real Academia Española (RAE), define al menos dos acepciones de la palabra *fallo*, la primera sitúa su significado dentro del campo jurídico, así indica que fallo, corresponde a 1), la sentencia de un juez o de un tribunal, y en ella, especialmente, el pronunciamiento decisivo o imperativo; y 2), la decisión tomada por persona competente sobre cualquier asunto dudoso o disputado. Una segunda acepción, relaciona a este término con el accionar humano, la acción incorrecta y de esta forma explica: fallo, en el sentido de fallar, que corresponde a 1), en algunos juegos de naipes, falta de un palo; 2) la falta, deficiencia o error; y 3), la acción y efecto de fallar.

La biografía del último emperador inca, contiene algunos elementos que a los ojos del conquistador imbuido en los preceptos de la Inquisición pueden causar una primera presunción del devenir fatídico de su vida. Llegado al trono tras la muerte de su padre Hayna Cápac, la aritmética y la historia le asignaron el lugar número XIII en la línea dinástica, como si el destino de antemano hubiera “fallado” o sentenciado su final trágico.

Atahualpa (quechua: Ata-wallpa 'gallo') (~1500-1533) fue el décimo tercer inca o soberano del imperio incaico. Su padre, Huayna Cápac, murió en torno a 1525 sin dejar nombrado a un sucesor. Esto dio lugar a la sangrienta guerra civil incaica por la sucesión entre Atahualpa y su hermano Huáscar. Atahualpa se hallaba entonces en Quito, al mando del ejército incaico del Norte y a cargo del gobierno de esa región, que estaba subyugada al imperio incaico. Huáscar se coronó inca en el Cuzco. Tras una larga campaña, Atahualpa logró vencer a Huáscar en 1532 cerca del Cuzco. Atahualpa se hallaba en Cajamarca, de camino al Cuzco para

coronarse inca, cuando recibió la visita de una expedición española al mando de Francisco Pizarro. Pizarro le capturó por medio de un ardid. Atahualpa ofreció pagar un enorme rescate a cambio de su libertad y Pizarro aceptó su oferta. Pero los españoles temieron un ataque indígena y decidieron deshacerse de Atahualpa. Tras recibir el rescate lo acusaron de traición, de conspiración contra la corona española, y de asesinar a Huáscar. Lo sometieron a juicio, lo sentenciaron a muerte y lo ejecutaron por estrangulamiento. (Wikipedia, 2017).

La dualidad de significados, los aspectos binomiales del acontecimiento marcarán las líneas de causas y consecuencias en la nueva lógica de vencedores y vencidos.

### **El fallo como sentencia.**

En la escena analizada un punto clave está dado por ese encuentro entre el Emperador/Dios, Atahualpa, y el Conquistador Pizarro, quien traía también entre su ejército a los emisarios de... "la palabra de Dios". Cabe aquí la pregunta ¿Cuál de los dos era el verdadero Dios?, ¿Podrían co-existir en el imaginario dogmático de los conquistadores ambos "Dioses"? Un encuentro, que generó el gran desencuentro. Acontecimiento al fin. Eduardo Laso en su artículo *Acontecimiento y Deseo*, expone la idea de Alain Badiou sobre dónde se produce el acontecimiento y su idea de Verdad:

El acontecimiento se produce en la estructura de la situación, pero a partir del vacío no simbolizado en la situación. El acontecimiento implica la subversión del orden simbólico establecido para dar lugar a la verdad, a aquello que no ha sido simbolizado de la situación y que el síntoma denunciaba. De esto se sigue que para Badiou la verdad no es subjetiva. Es contingente (es decir, depende de la situación concreta: es la verdad de ESA situación), pero en toda situación histórica concreta y contingente HAY UNA Y SOLO UNA VERDAD, que al ser dicha, simbolizada, funciona como índice de sí misma y de la falsedad del campo simbólico que viene a subvertir (Laso, 2007, p. 5).<sup>1</sup>

Siguiendo a Badiou, Laso afirma que "el acontecimiento implica la subversión del orden simbólico establecido para dar lugar a la verdad, a aquello que no ha sido simbolizado en la situación que el síntoma denunciaba" (Laso, 2007, p. 5). Esto parece ser lo que ocurrió, en los territorios que los españoles seguían llamando Indias. Los emisarios de la palabra de Dios, le hablaron al hasta entonces reconocido como Dios en su territorio. Le indicaron que existía "otro Dios", el "verdadero", que había enviado a su único hijo a este mundo para la salvación del resto de los mortales, quien había sido sacrificado, había resucitado al tercer día, y desde ese "acontecimiento", los hombres que aceptaran esto se harían acreedores de la vida eterna. Acto seguido le dieron ese instrumento que contenía la palabra de Dios.

---

<sup>1</sup> Destacado en el original.

Pero el “otro hombre/dios”, no entendió porque de ese objeto cúbico, ninguna palabra era emitida. En un acto casi de absoluta desconfianza o duda, intentó sacar alguna palabra de ese objeto, pero la palabra de Dios no surgió. Entonces... decidió arrojar ese elemento que no emitía ni sonidos ni palabras. A los ojos del Conquistador resultó un *rechazo a la palabra de Dios*, un Acontecimiento grave, el máximo desafío y desprecio, en síntesis, una *herejía*.

Cómo comprender, cómo ponerse de acuerdo en la interpretación simbólica. La historia marca la imposibilidad de comprensión y valoración del objeto sagrado Biblia. ¿Se produjo allí la “subversión del orden simbólico para dar lugar a la verdad” de la que habla Badiou? Parece que sí.

Pero los conquistadores estaban muy lejos en el tiempo de conocer el pensamiento de Badiou, Vattimo o Heidegger. Ellos tenían impregnada, aun los que no habían llegado a conocer la alfabetización, una institución tan terrible e impiadosa como la Inquisición española. Instaurada en 1478 por los Reyes Católicos bajo la consigna *Exurge Domine et Judica Causam Tuam*<sup>2</sup>, establecía para casos como el descrito la condena sin juicio previo. Además, la Escolástica con su más eximio representante Santo Tomas de Aquino, establecía un dogma, en la *Summa Teológica*, en las Cuestiones Segunda Sobre la Existencia de Dios. (Aquino, s.f., p. 142): “La proposición Dios, es evidente por sí misma, ya que en Dios sujeto y predicado son lo mismo, pues Dios es su mismo ser como veremos, (q3, a4)”.

Un solo artículo de la *Summa Teológica* hubiese sido más que necesario para condenar al que este Acontecimiento había transformado en segundos, los segundos que tardó en caer al suelo el elemento cúbico que no logró emitir la palabra del nuevo Gran Dios, al ya otrora hombre/dios, en Hereje y por lo tanto, en condenado. En su condena final, otros cargos fortalecieron la Sentencia:

Los cargos en contra del reo fueron los siguientes: bastardo y usurpador, causante de la muerte de su hermano Huáscar, dispendioso con las rentas del imperio; practicar la idolatría, practicar el adulterio, intento de sublevación de los pueblos indígenas en contra de España (Núñez Macías, 2004, p. 48).

Según lo expuesto por Laso, para Badiou la verdad no es subjetiva. Es contingente. (Laso, 2007, p. 5). Al mirarse lo que ocurre en la conquista de América, las “verdades” de Atahualpa, no eran “las verdades” de Pizarro. El otrora emperador tenía permitidas entre otras prácticas la poligamia, que avalaba su condición de “Amo y Señor”, la idolatría de la cual jamás hasta ese “evento/encuentro/ acontecimiento” en su cosmovisión ancestral no configuraba falsedad/falacia/hecho prohibido, porque hasta ese momento habían formado parte de su campo simbólico verdadero.

---

<sup>2</sup> . *Exurge Domine et Judica Causam Tuam*. PSalm 73, en castellano, *Álzate, oh Dios, a defender tu justa causa*. Salmo 73 (74), era la leyenda que rodeaba al escudo de la Inquisición española.

### **El fallo como error**

La condición de Emperador, y la educación recibida desde niño para el rol que finalmente logró luego de una guerra fratricida contra su medio hermano Huáscar, hicieron de Atahualpa un hombre de extrema omnipotencia. Este aspecto de su personalidad se ve reflejado en el relato del historiador Núñez Macías en su obra, *Un rey llamado Atahualpa*:

El italiano Girólamo Benzoni narra la actitud de Atahualpa frente a los españoles: “Cuando (los conquistadores) llegaron (al campamento indígena), comenzaron a excitar sus caballos con saltos y carreras, de manera que los indios se espantaron con tales monstruos. Sin embargo, el Rey no cambió de actitud, más bien se dolió de la poca reverencia que los barbudos le habían demostrado” (Núñez Macías, 2004, p. 15).

Asimismo, la lógica le indicó al joven emperador que la diferencia aritmética de las tropas de los españoles comparada con todos los súbditos de sus dominios, dispuestos a defenderlo en caso de ataque, lo eximía de cualquier peligro. Un error producto de algo impensado, nunca antes visto, un hecho novedoso. Y aquí la definición de Badiou aporta tal vez la explicación más acertada, dado que la lógica “a priori” condujo a la falacia de la proposición.

El acontecimiento, en los escritos de Badiou, implica una ruptura con la situación o, podemos decir, con el estado de las cosas. En *Logique des mondes*, la novedad consiste en la admisión de la existencia de grados intermedios entre la modificación, que siempre es parcial y limitada, y el acontecimiento (Leveque, 2011, pp. 14-15).

Lo novedoso, la ruptura con la situación, generó el “nuevo estado de las cosas”. Los conquistadores devenidos en ese acontecimiento en vencedores, marcaron para siempre el “nuevo orden”. Se necesitaron otros elementos, otras tecnologías, otras armas y por sobre todo “otras ideas y creencias”, que el majestuoso emperador desconocía, la novedad aquí generó el error, error que le costó la vida.

### **Conclusión**

El tema elegido para aplicar desde la hermenéutica un análisis al concepto filosófico de Acontecimiento, ha seguido en una forma muy discreta la línea de pensamiento de Alain Badiou.

El título: *Cuando la hermenéutica... Falla...* ha hecho énfasis en las dos acepciones que el término adquiere en la lengua castellana, una primera acepción referida a la facultad de los jueces de emitir su Sentencia o Fallo. Y una segunda acepción del vocablo centrada en el error, en la decisión equivocada, fallo como desacierto. En apretada síntesis podríamos concluir que la Hermenéutica del siglo XVI, utilizada por el conquistador para lograr sus fines... avaló a Pizarro y condenó a Atahualpa.

Leveque afirma que Adrien Johnston toma el concepto acontecimiento establecido por Badiou para vincularlo a la Historia:

Un acontecimiento establece un tiempo singular [...]; el acontecimiento aparece en la situación, en la cual se da al mismo tiempo un antes y un después [...]; un tiempo empieza a existir” (Badiou 2005 d: 61); del mismo modo, la “historia” es algo inexistente precisamente porque lo que existe en su lugar es una pluralidad de historias, es decir, múltiples estratos de trayectorias de verdad temporalizada [...], que no pueden ser comparados o integrados con otros sobre la base de una referencia a una totalidad histórica superior, que fuera la medida estándar para la comparación mutua, (Leveque, 2011, p. 15)

En este análisis del evento histórico elegido, el concepto de Badiou permite reflexionar sobre como el devenir histórico en ese encuentro de dos mundos, dos culturas, el hito que marca la irrupción de lo nuevo en ambas concepciones del mundo, generando otro concepto que pone fin a lo establecido con anterioridad... el nuevo tiempo que “comienza a existir” según Johnston... converge en el llamado “Nuevo Mundo”.

### Referencias bibliográficas

- AQUINO, S. T. (s.f.). *Suma de Teología*. Recuperado de: <https://www.dominicos.org/media/uploads/recursos/libros/suma/1.pdf>.
- GONZÁLEZ MONFORT, N. (2008) Una investigación cualitativa y etnográfica sobre el valor educativo y el uso didáctico del patrimonio cultural. *Enseñanza de las ciencias sociales: revista de investigación*, 7, pp. 23-36. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/EnsenanzaCS/article/view/126350>.
- LASO, E. (2007). Acontecimiento y deseo (un comentario a la lectura de Zizek sobre la obra de Alain Badiou). *Aesthethika. International journal on culture, subjectivity and aesthetics*. 3 (1), pp. 4-13. Recuperado de: <http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/Lasov3n1.pdf>.
- LEVEQUE, J. (2011). El concepto de “acontecimiento” en Heidegger, Vattimo y Badiou. *Azafea: Revista De Filosofía*, 13, pp. 69-91. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/0213-3563/article/view/8674>
- NÚÑEZ MACÍAS, E. (2004). *Un rey llamado Atahualpa*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE). (s.f.). Entrada: *fallo*. Obtenido de <http://www.rae.es/>.
- REYES, G. (2006). El giro moderno contemporáneo: Lectura de tendencias. *Teología y cultura* 3, 5. Recuperado de: [http://www.teologos.com.ar/arch\\_rev/reyes\\_giro\\_hermeneutico.pdf](http://www.teologos.com.ar/arch_rev/reyes_giro_hermeneutico.pdf)
- WIKIPEDIA. Entrada: *Atahualpa*. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Atahualpa>. (Consultado: 03 de 03 de 2017).



## Filmografía

LERNER, I. (Dirección). (1969). *The Royal Hunt of the Sun* - Secuencia de Captura del Inca Atahualpa [Película]. Inglaterra. Recuperado de <https://bit.ly/2Lt6pAi>

\* \* \*

**\*Graciela E. Chacoma Quintana:** Contadora Pública. (UNPSJB). Profesor Adjunto Ordinario de Sistemas Contables I y II. UNPA – UACO (Desde 2007). Docente Investigador Categoría V. ICIC. Maestrando Cohorte 2015 Maestría en Metodologías y Estrategias de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales. UNPA-UACO. Contadora Pública Matrícula Tomo V F°403 CPCEPSC (Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz). Perito Contador en Juzgados de Primera Instancia y Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Caleta Olivia. Provincia de Santa Cruz. Socio AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración). [E-mail: [gchacoma@hotmail.com](mailto:gchacoma@hotmail.com)].